

Informe-propuesta del Consejo de Administración

En relación al punto 3.4 del orden del día:

Nombramiento de Don Álvaro Ybarra Zubiría como consejero dominical

Junta General Ordinaria de Accionistas 23 Y 24 de Abril 2025.

INFORME-PROPUESTA JUSTIFICATIVA QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERPAPEL GESTIÓN, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO CON LA CATEGORÍA DE DOMINICAL A QUE SE REFIERE EL PUNTO 3.4 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE IBERPAPEL GESTIÓN, S.A. CUYA CELEBRACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL PRÓXIMO 23 DE ABRIL DE 2025 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 24 DE ABRIL DE 2025 EN SEGUNDA.

## 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 24.3.5°. (iii) de los Estatutos Sociales y 8 y 10.2.11.(iii) del Reglamento del Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A. ('Iberpapel' o la 'Sociedad') y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Iberpapel que tengan la condición de dominicales para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas corresponde al Consejo de Administración de Iberpapel, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

El citado informe favorable previo emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se adjunta como Anexo I al presente informe-propuesta.

Asimismo, el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital estipula que la propuesta del Consejo de Administración deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el apartado 5 del artículo antes referido, el Consejo de Administración de Iberpapel ha elaborado el presente informe-propuesta, que acompaña a la propuesta de nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría como vocal del Consejo del Consejo de Administración de Iberpapel, con la condición de consejero dominical, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberpapel.

## 2. INFORME PREVIO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Para la realización de este Informe-propuesta el Consejo de Administración de Iberpapel ha valorado el informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel de fecha 18 de marzo de 2025, preparado de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración de Iberpapel, así como con la necesidad de que sus miembros cuenten con diversidad de conocimientos, competencias y experiencia que le permitan el adecuado desarrollo de sus funciones, contando a tal efecto con consejeros con amplia formación y experiencia en el ámbito empresarial.

Con fecha 10 de marzo de 2025, la entidad Onchena, S.L. ("Onchena") notificó a Iberpapel su voluntad de ejercer el derecho de representación proporcional y nombrar un consejero dominical, en caso de que se produjera una vacante en el Consejo de Administración, habida cuenta de su participación en el capital social (8,45%) de Iberpapel, proponiendo el nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría como consejero.

Ante la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, el Consejo de Administración de Iberpapel ha propuesto a la Junta General de Accionistas modificar el artículo 21º de los Estatutos Sociales de Iberpapel, el cual fija el número máximo de consejeros, de manera que el número máximo de consejeros se fije en doce, con la finalidad de contar con un Consejo de Administración que tenga un tamaño adecuado que facilite la toma de decisiones, garantizando la diversidad de perfiles y género y ajustándose a las necesidades empresariales.

El aumento del número máximo de miembros del Consejo de Administración de Iberpapel, tendrá efectos el próximo 24 de abril, fecha prevista de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberpapel, generándose en ese momento una vacante en el Consejo de Administración de Iberpapel que podría ser ocupada por el candidato propuesto por el accionista Onchena.

En atención a la petición del accionista Onchena a la que se ha hecho referencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel, en desarrollo de sus funciones y dentro del proceso de renovación del Consejo que considera de forma constante, ha valorado los objetivos establecidos en la Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejero de Administración de Iberpapel, entre los que se encuentra contar con un equilibrio entre las diferentes clases de consejeros de manera que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría frente a los consejeros ejecutivos.

Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel ha considerado que los consejeros independientes contribuyen a una adecuada composición de las Comisiones del Consejo de Administración

de Iberpapel, en particular, de aquellas que asisten al Consejo de Administración de Iberpapel en sus funciones de supervisión y control, que deben contar con una representación relevante de consejeros independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel ha destacado que el nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría como consejero dominical que represente al accionista significativo Onchena es reflejo de la permeabilidad del capital social y de los accionistas significativos de Iberpapel hacia el Consejo de Administración, cuya composición refleja la de su estructura accionarial.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de consejero de Iberpapel y, entre ellas, las relativas a la condición de consejero, formación y experiencia profesional, valorando igualmente la dedicación de tiempo necesaria, y cuidando que, en todo caso, los consejeros cuenten con los requisitos de idoneidad e independencia requeridos. Por otra parte, en materia de diversidad de género, el nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría implica que exista una representación del 33,3 % de mujeres en el Consejo de Administración de Iberpapel, porcentaje que se pretende aumentar como objetivo del Consejo de Administración de Iberpapel hasta alcanzar, al menos, el 40 % de mujeres en el Consejo de Administración de Iberpapel.

En relación con lo anterior, atendiendo a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos sociales de Iberpapel, a la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración de Iberpapel y a la Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración de Iberpapel, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel ha considerado que D. Álvaro Ybarra Zubiría cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración, así como con los demás requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, a la vista de lo cual, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel ha informado favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de Iberpapel a la Junta General Ordinaria de Iberpapel, del nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría como consejero dominical de Iberpapel.

### 3. COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS

En virtud de lo anterior, a continuación se incluye la valoración del Consejo del Consejo de Administración de Iberpapel sobre la competencia, experiencia y méritos, así como los conocimientos de D. Álvaro Ybarra Zubiría, a la vista del informe favorable previo formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel, en su reunión de 18 de marzo de 2025, sobre la propuesta de nombramiento del Consejo de Administración de Iberpapel, de conformidad con el citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 24.3.5°. (iii) de los Estatutos Sociales y 8 y 10.2.11.(iii) del Reglamento del Consejo de

Administración de Iberpapel, y que el Consejo de Administración de Iberpapel hace propia en todos sus términos.

Asimismo, el Consejo de Administración ha valorado de D. Álvaro Ybarra Zubiría, su honorabilidad profesional, los conocimientos y experiencia idóneos y adecuados para ejercer sus funciones de consejero, su reconocida solvencia profesional y su disposición para ejercer un buen gobierno corporativo de Iberpapel, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

Este informe-propuesta contiene, asimismo, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículo y categoría a la que pertenece el consejero, todo ello se adjunta como Anexo II.

El Consejo de Administración de Iberpapel ha valorado para la emisión de este informe, tal y como establece la normativa anteriormente mencionada la competencia, la experiencia y los méritos, así como los conocimientos del candidato propuesto, en los términos que se indican a continuación:

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco (1978)

Sus actividades empresariales han sido y son las siguientes:

- (i) En la actualidad es miembro del consejo de administración, vocal de la comisión de estrategia y de la comisión de nombramientos y retribuciones de Grupo Vocento.
- (ii) Adicionalmente, también desempeña los siguientes cargos en la actualidad:
  - a. es presidente ejecutivo de Onchena S.L.
  - b. es vicepresidente de la Fundación ADEY.
  - c. es miembro del consejo de administración del Laboratorio Reig Jofre, S.A.
  - d. es miembro del consejo de administración de GAEA Inversión S.C.R., S.A.
  - e. es miembro del consejo de administración de Albatros Activos XXI-EAFI, S.L.
- (iii) Desde 2007 hasta 2023 fue Presidente y socio fundador de ALWAYS Sports Management.

- (iv) Entre 2004 y 2006 ocupó la presidencia de ISOFOTON, S.A.
- (v) Entre 1999 y 2007 presidió Bodegas Castillo de Cuzcurrita, S.L.
- (vi) Entre 1995 y 2007 desempeñó el rol de Director General Financiero en GRUPO BERGE.
- (vii) Entre 1989 y 1995 fue Socio fundador y Consejero Delegado de COFIBER, entidad de financiación, y desde 1995 hasta 2007 asumió el cargo de Presidente ejecutivo.
- (viii) Entre 1983 y 1989 ejerció como Socio Consultor en ASFIN Asesores Financieros en Madrid.
- (ix) Entre 1978 y 1983 estuvo en Sener Ingeniería y Sistemas como Adjunto al Director General de Planificación en Bilbao.

#### 4. CONCLUSIÓN

Como resultado de lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la propuesta emitida al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel, el Consejo de Administración de Iberpapel ha acordado proponer, el nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría como miembro del Consejo de Administración con la categoría de consejero dominical por un período de cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21º de los Estatutos Sociales y, a estos efectos, considera que D. Álvaro Ybarra Zubiría cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de emitir el presente informe-propuesta y elevar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberpapel la propuesta de su nombramiento como vocal del Consejo de Administración de Iberpapel, con la condición de consejero dominical, por el periodo estatutario de cuatro años, y emitiendo el presente informe-propuesta en atención a los requerimientos establecidos por el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

El presente informe-propuesta ha sido aprobado por todos los consejeros, en Madrid el 18 de marzo de 2025.

## ANEXO PROPUESTA MOTIVADA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES (SESIÓN DE 18 DE MARZO DE 2025)

### INTRODUCCIÓN

El presente informe se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 24.3.5°. (iii) de los Estatutos Sociales y 8 y 10.2.11.(iii) del Reglamento del Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A. ("Iberpapel" o la "Sociedad") y tiene por objeto informar de la propuesta del Consejo de Administración de Iberpapel del nombramiento de miembro del Consejo de Administración que se tiene intención de someter a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberpapel.

De conformidad con los citados artículos 24.3.5°. (iii) de los Estatutos Sociales de Iberpapel y 8 y 10.2.11.(iii) del Reglamento del Consejo de Administración de Iberpapel, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar sobre las propuestas de nombramiento del Consejo de Administración de consejeros dominicales para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General.

Con fecha 10 de marzo de 2025, la entidad Onchena, S.L. ("Onchena") notificó a Iberpapel su voluntad de ejercer el derecho de representación proporcional y nombrar un consejero dominical, habida cuenta de su participación en el capital social (8,45%) de Iberpapel, proponiendo el nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría como consejero.

Ante la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, el Consejo de Administración de Iberpapel ha propuesto a la Junta General de Accionistas modificar el artículo 21° de los Estatutos Sociales de Iberpapel, el cual fija el número máximo de consejeros, de manera que el número máximo de consejeros se fije en doce, con la finalidad de contar con un Consejo de Administración que tenga un tamaño adecuado que facilite la toma de decisiones, garantizando la diversidad de perfiles y género y ajustándose a las necesidades empresariales.

El aumento del número máximo de miembros del Consejo de Administración de Iberpapel, tendrá efectos el próximo 24 de abril, fecha prevista de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberpapel, generándose en ese momento una vacante en el Consejo de Administración de Iberpapel que podría ser ocupada por el candidato propuesto por el accionista Onchena.

Con ocasión de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, y teniendo en cuenta todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel informa sobre la idoneidad del candidato propuesto por Onchena y la procedencia de atender a su solicitud para el nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría como consejero bajo la categoría de dominical de Iberpapel por el periodo estatutario de cuatro años, por lo que emite el presente informe.

## ESTRUCTURA, TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En atención a la petición del accionista Onchena a la que se ha hecho referencia en la introducción, en relación con la vacante que se generará como consecuencia de la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad que aumente el número máximo de miembros del Consejo de Administración de Iberpapel, con efectos el próximo 24 de abril de 2025, y con vistas a la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberpapel, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que la fórmula más adecuada para atender a la referida petición es la de incorporar como punto del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas la propuesta de nombramiento como consejero dominical del candidato propuesto, pues garantiza que los accionistas dispongan de la información sobre el mismo con la suficiente antelación para formarse una opinión de cara al ejercicio de sus derechos de voto.

Para la elaboración del presente informe, en cumplimiento de su deber de evaluar la estructura, el tamaño y la composición del Consejo de Administración de Iberpapel, así como evaluar el equilibrio de conocimientos, competencias, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y definir las funciones y aptitudes necesarias para cubrir cada vacante, y en aplicación de la Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración de Iberpapel, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo de Administración.

La presencia de consejeros externos independientes en el Consejo de Administración de Iberpapel, acompañada de un adecuado equilibrio entre las diferentes clases de consejeros, se considera que contribuye al mejor funcionamiento del Consejo de Administración de Iberpapel.

En la actualidad, el Consejo de Administración está formado por once consejeros, uno con categoría de ejecutivo, cinco con categoría de otros externos y cinco con categoría de independientes. De acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Consejo de Administración tiene una composición equilibrada, al contar con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.



El nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría como consejero dominical que represente al accionista significativo Onchena es reflejo de la permeabilidad del capital social y de los accionistas significativos de Iberpapel hacia el Consejo de Administración, cuya composición refleja la de su estructura accionarial.

En materia de diversidad de género, el nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría implica que exista una representación del 33,3 % de mujeres en el Consejo de Administración de Iberpapel, porcentaje que se pretende aumentar como objetivo del Consejo de Administración de Iberpapel hasta alcanzar, al menos, el 40 % de mujeres en el Consejo de Administración de Iberpapel.

Se considera que el Consejo de Administración de Iberpapel cuenta con un adecuado equilibrio y una adecuada diversidad de conocimientos, experiencias y capacidades entre sus diferentes miembros, así como que los mismos tienen disponibilidad suficiente y un alto grado de compromiso con su función en la Sociedad. Ello dota al Consejo de Administración de Iberpapel de una gran capacidad de deliberación y de mayor riqueza al aportar puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

En el caso de D. Álvaro Ybarra Zubiría, se ha tenido en cuenta muy especialmente su larga trayectoria profesional y su experiencia en dirección financiera y ejecutiva en grandes grupos empresariales, sus conocimientos en estrategia corporativa, planificación financiera y desarrollo empresarial y su amplia experiencia en el mundo de la empresa y gobierno corporativo.

## FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

De la información con la que cuenta Iberpapel se desprende que D. Álvaro Ybarra Zubiría goza de conocimiento y experiencia adecuados para ejercer las funciones de su cargo.

En el análisis de la adecuación de los conocimientos de este candidato se ha valorado su trayectoria y perfil profesional. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel considera que está adecuadamente capacitado para el desempeño del cargo de consejero según los criterios establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejero de Administración de Iberpapel.

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco.

Sus actividades empresariales han sido y son las siguientes:

- (i) En la actualidad es miembro del consejo de administración, vocal de la comisión de estrategia y de la comisión de nombramientos y retribuciones de Grupo Vocento.
- (ii) Adicionalmente, también desempeña los siguientes cargos en la actualidad:
  - a. es presidente ejecutivo de Onchena S.L.
  - b. es vicepresidente de la Fundación ADEY.
  - c. es miembro del consejo de administración del Laboratorio Reig Jofre, S.A.
  - d. es miembro del consejo de administración de GAEA Inversión S.C.R., S.A.
  - e. es miembro del consejo de administración de Albatros Activos XXI-EAFI, S.L.
- (iii) Desde 2007 hasta 2023 fue Presidente y socio fundador de ALWAYS Sports Management.
- (iv) Entre 2004 y 2006 ocupó la presidencia de ISOFOTON, S.A.
- (v) Entre 1999 y 2007 presidió Bodegas Castillo de Cuzcurrita, S.L.
- (vi) Entre 1995 y 2007 desempeñó el rol de Director General Financiero en GRUPO BERGE.
- (vii) Entre 1989 y 1995 fue Socio fundador y Consejero Delegado de COFIBER, entidad de financiación, y desde 1995 hasta 2007 asumió el cargo de Presidente ejecutivo.
- (viii) Entre 1983 y 1989 ejerció como Socio Consultor en ASFIN Asesores Financieros en Madrid.
- (ix) Entre 1978 y 1983 estuvo en Sener Ingeniería y Sistemas como Adjunto al Director General de Planificación en Bilbao.

## IDONEIDAD

De la revisión de la idoneidad de D. Álvaro Ybarra Zubiría llevada a cabo por esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se considera que cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración, con capacidad para ejercer un buen gobierno de Iberpapel.

Por consiguiente, en relación con el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en su persona de todos los requisitos necesarios que permiten su calificación, entre los que destacan sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo, se considera que reúne las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de consejero dominical.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel dispone de criterios que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero, definiéndose las cualidades, competencias y experiencia que debería reunir el consejero idóneo a ocupar el cargo como consejero dominical.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado de D. Álvaro Ybarra Zubiría, su honorabilidad profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y disposición para ejercer un buen gobierno corporativo de Iberpapel, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

Además de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel ha evaluado la idoneidad del nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría atendiendo a (i) la actual estructura accionarial de la Sociedad; y (ii) la potencial composición cuantitativa del Consejo de Administración tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones entiende que las actuales circunstancias justifican el nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de su perfil y experiencia profesional, asume que D. Álvaro Ybarra Zubiría desempeñará su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de Iberpapel, bajo el principio de responsabilidad personal y con libertad de criterio e independencia, tal y como muestra su trayectoria profesional, y que dedicará el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y con suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

## CONDICIÓN DE CONSEJERO

En lo que respecta a la categoría de consejero, esta comisión considera que D. Álvaro Ybarra Zubiría cumple con los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital, para ser considerado consejero dominical.

El nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría se propone a solicitud de Onchena, sociedad que posee una participación accionarial del 8,45% del capital social de Iberpapel, siendo superior a la que se considera legalmente como significativa.

El nombramiento del consejero dominical es reflejo de la permeabilidad del capital social y de los accionistas significativos de Iberpapel hacia el Consejo de Administración, cuya composición refleja la de su estructura accionarial.

## CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Por todo lo expuesto, y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Iberpapel, a la estructura, tamaño y composición cualitativa del Consejo de Administración de Iberpapel, y a los objetivos y criterios de competencia profesional, diversidad y honorabilidad comercial establecidos en la Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejero de Administración de Iberpapel, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel considera que D. Álvaro Ybarra Zubiría reúne todos los requisitos necesarios y cuenta con las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de consejero dominical, por lo que ha acordado informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de Iberpapel a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberpapel del nombramiento de D. Álvaro Ybarra Zubiría como consejero bajo la categoría de dominical de Iberpapel por el plazo de cuatro años.

El presente informe ha sido aprobado por todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel, en Madrid el 18 de marzo de 2025.



# D. ÁLVARO DE YBARRA ZUBIRÍA

## PERFIL BIOGRAFICO Y ACADEMICO

- Nacido en 1954.
- Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales por la Universidad del País Vasco.

## PERFIL PROFESIONAL

- En la actualidad el Sr. Ybarra Zubiría ocupa los siguientes cargos en consejos de Administración.
  - Presidente ejecutivo de Onchena S.L.
  - Presidente de Torre Bizkaia, S.A.
  - Miembro del consejo de administración de Vocento, S.A.
  - Vocal de la comisión de estrategia y de la comisión de nombramientos y retribuciones de Grupo Vocento.
  - Vicepresidente de la Fundación ADEY.
  - Miembro del consejo de administración del Laboratorio Reig Jofre, S.A.
  - Miembro del consejo de administración de GAEA Inversión S.C.R., S.A.
  - Miembro del consejo de administración de Albatros Activos XXI-EAFI, S.L.

## TRAYECTORIA PROFESIONAL

- Desde 2007 hasta 2023 fue Presidente y socio fundador de ALWAYS Sports Management.
- Entre 2004 y 2006 ocupó la presidencia de ISOFOTON, S.A.
- Entre 1999 y 2007 presidió Bodegas Castillo de Cuzcurrita, S.L.
- Entre 1995 y 2007 desempeñó el rol de Director General Financiero en GRUPO BERGE.
- Entre 1989 y 1995 fue Socio fundador y Consejero Delegado de COFIBER, entidad de financiación, y desde 1995 hasta 2007 asumió el cargo de Presidente ejecutivo.
- Entre 1983 y 1989 ejerció como Socio Consultor en ASFIN Asesores Financieros en Madrid.
- Entre 1978 y 1983 estuvo en Sener Ingeniería y Sistemas como Adjunto al Director General de Planificación en Bilbao.